

## **Bases legales para el sorteo de 10 kits científicos (mochila + polo)**

Sorteo limitado al territorio español y válido desde el 19 al 28 de febrero de 2021, ambos inclusive.

### **ORGANIZACIÓN Y DATOS BÁSICOS DE LOS SORTEOS**

Primera.- Bayer Hispania, S.L. Unipersonal, con domicilio en Avenida Baix Llobregat, 3-5, 08970 Sant Joan Despí (Barcelona) y C.I.F. B-08193013 (en adelante, "BAYER"), llevará a cabo a través de la red social de Bayer en Instagram (@bayerespanaoficial) un sorteo entre aquellas personas físicas que reúnan todas las condiciones recogidas en las presentes bases y que a partir del primer día del sorteo hasta la finalización del mismo hayan participado en la actividad.

Segunda.- Los usuarios podrán participar en el sorteo tantas veces como deseen mientras no incumplan las bases del mismo.

El sorteo es accesible por Internet a través de la red social Instagram, aunque puede promoverse la participación a través de otras redes sociales de Bayer (como Twitter, LinkedIn o Youtube), tanto corporativas como de división (Bayer Te Cuida, Bayer Crop Science).

La participación en el sorteo es gratuita, y sin obligación de compra, se iniciará el 19 de febrero y finalizará el 28 de febrero a las 23:59 horas.

Ni Instagram ni ninguna otra red social participan en la organización del sorteo y constituyen exclusivamente las plataformas a través de la que éste se desarrolla.

### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Tercera.- En el sorteo podrá participar toda persona física mayor de edad, que en las fechas arriba indicadas (i) disponga de acceso a Internet; (ii) resida en España; en su caso, (iii) esté registrada en Instagram.

Los empleados de BAYER (incluidos sus cónyuges e hijos que convivan con aquellos) podrán participar en el sorteo, dado que la red no permite identificar claramente el lugar de trabajo de los usuarios.

### **MECÁNICA DE LOS SORTEOS, SEGÚN EL CASO:**

Cuarta.- Será necesario completar las siguientes acciones para participar en el/los sorteo/s:

La participación en los sorteos se realiza exclusivamente por vía electrónica a través de: el perfil en Instagram de @bayerespanaoficial.

Aquella persona que quiera participar deberá seguir las instrucciones de participación que serán publicadas en el perfil de Instagram de @bayerespanaoficial. Estas instrucciones podrán variar consistiendo, a título ejemplificativo no exhaustivo, en votar, etiquetar, repostear, generar contenido como vídeos, frases, mensajes y/o fotos.

Aquellas personas que cumplan con todos los requisitos anteriormente indicados tendrán la condición de participantes.

Toda la información suministrada durante la participación en los sorteos debe ser veraz. La aportación de información a BAYER que sea inexacta o falsa implicará la exclusión del participante del sorteo.

## **PREMIO**

Quinta.- Los premios se adjudicarán mediante un (1) único sorteo que tendrá lugar los primeros días de la semana siguiente a la finalización del periodo de participación entre todos los participantes que reúnan las condiciones recogidas en las presentes bases. Se regalarán 10 kits científicos compuestos por una mochila científica y un polo de "Cuestión de Ciencia".

Sexta.- Los participantes en los sorteos consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos y perfil en Instagram) puedan ser comunicados a terceros para su publicación a través de los medios que BAYER estime más convenientes, incluidos medios de comunicación (radio, televisión, etc.).

Séptima.- Bayer extraerá 10 ganadores entre todos aquellos participantes en el sorteo que cumplan con todos los requisitos exigidos en las presentes bases y del siguiente modo:

- Se seleccionarán a todos los participantes a través de una plataforma especializada en sorteos en redes sociales y se extraerán los 10 ganadores al azar.
- Bayer comprobará que cada ganador cumple con los requisitos exigidos de participación.

Asimismo, Bayer podrá extraer un mínimo de dos participantes reservas para optar al premio por orden de selección y/o por lugar o posición ganada en el sorteo, comprobando que éstos cumplen con todos los requisitos exigidos en las presentes bases, y únicamente para los siguientes supuestos:

- alguno de los ganadores no cumple con los requisitos exigidos de participación
- imposibilidad de identificar al ganador(es), cualquiera que sea su causa.
- imposibilidad de localizar al ganador(es) durante los 10 días siguientes a la comunicación de su condición de ganador(es) del premio.
- por renuncia expresa del ganador(es) al premio.

BAYER se reserva el derecho de que el/los premio/s quede desierto en el caso que no resulte posible la adjudicación del mismo al ganador/ganadores o reservas.

Octava.- En un plazo de dos (2) días laborales desde la realización del sorteo semanal, BAYER comunicará oportuna y personalmente al agraciado(s) el resultado del sorteo mediante mensaje privado a través de la plataforma por la que haya participado.

El ganador(es) dispondrá de un plazo de diez (10) días laborables a partir de la fecha de recepción del mensaje para responder confirmando su aceptación del premio e indicando su dirección de correo electrónico. BAYER no podrá ser considerada responsable en caso de que no se envíe el mensaje que anuncia el premio debido a un error en la plataforma usada por el participante en el sorteo, en caso de fallo del proveedor de acceso o de la red Internet o por cualquier otro motivo no atribuible a BAYER.

En la hipótesis de que el ganador(es) no hubiera respondido en el antedicho plazo de 10 días tras la recepción del mensaje, se procederá a notificar a los participantes de

reserva por orden de selección o lugar en el sorteo/s, de conformidad con la Cláusula Séptima anterior.

El premio se enviará por vía electrónica a la dirección de correo indicada en el mensaje de confirmación de recepción del premio en un plazo máximo de 2 semanas tras la finalización del SORTEO. El envío del premio es gratuito.

Novena.- El premio es personal e intransferible, no podrá ser devuelto ni cambiado por otro objeto, ni ser objeto de ninguna contrapartida económica.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Décima.- La participación en el/los sorteo/s implica, por sí misma, la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones recogidos en las presentes bases. Prevalecerá el criterio de BAYER ante las dudas de interpretación de las mismas.

El incumplimiento de las bases dará lugar a la exclusión del participante de el/los sorteo/s.

Asimismo, BAYER se reserva el derecho de excluir, a título temporal o definitivo, a cualquier participante que, debido a su comportamiento, perjudique el buen desarrollo de el/los sorteo/s o realice cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del mismo.

### **DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Décimo Primera.- De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, los participantes en el SORTEO organizado por BAYER se consideran informados de modo expreso, preciso e inequívoco de que sus datos serán incorporados a un fichero propiedad de BAYER HISPANIA, S.L. con la finalidad de gestionar correctamente la participación en el/los sorteo/s.

Los datos personales facilitados son obligatorios para poder participar en el/los sorteo/s y para una correcta gestión del mismo.

En algunos casos, para el tratamiento de sus datos, podemos utilizar proveedores de servicios especializados. Dichos proveedores de servicios son cuidadosamente seleccionados y monitorizados regularmente por nosotros. Con base en los respectivos contratos de encargo de tratamiento de datos, solo tratarán los datos personales según nuestras instrucciones y estrictamente de acuerdo con nuestras directivas.

Los datos no se comunicarán a terceros, salvo en los casos en que exista una obligación legal o sea necesario para cumplir con las obligaciones contractuales.

Los datos proporcionados se conservarán mientras sea necesario para cumplir con nuestras obligaciones legales, que se deriven de su participación en el/los sorteo/s.

Tiene derecho a solicitarnos información sobre sus datos personales, así como el acceso a ellos, su rectificación, supresión o la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, además del derecho a la portabilidad de los datos. De igual modo, tiene el derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Usted podrá ejercer los derechos antes mencionados contactando con el Delegado de Protección de Datos mediante escrito dirigido a la Oficina de Protección de Datos de

BAYER HISPANIA, S.L. Avda. Baix Llobregat 3-5 C.P. 08970 Sant Joan Despí, Barcelona, o mediante e-mail dirigido a [oficinaprotecciondatos@bayer.com](mailto:oficinaprotecciondatos@bayer.com).

En todo caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control si lo estima oportuno.

### **MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

Décimo Segunda.- BAYER se reserva la posibilidad de modificar las fechas previstas o cambiar las presentes bases de manera unilateral, siempre que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

### **LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN COMPETENTE**

Décimo Tercera.- Las presentes Bases Legales se interpretarán conforme a la legislación sustantiva española.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, BAYER como los participantes de este/os sorteo/s se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad del domicilio del participante.

### **FISCALIDAD**

Décimo Cuarta.- Conforme a la normativa fiscal vigente en el momento de la entrega del premio, BAYER realizará el ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente. BAYER enviará al ganador(es) dentro del plazo legalmente establecido un certificado del ingreso a cuenta realizado para que éste pueda cumplir sus obligaciones fiscales.

### **PRIVACIDAD EN REDES SOCIALES**

Décimo Quinta.- BAYER recomienda al participante que lea detenidamente la Política de Privacidad de Facebook, Twitter e Instagram a la que podrá acceder a través de los siguientes enlaces:

Facebook: <https://www.facebook.com/about/privacy/>

Instagram: <https://help.instagram.com/155833707900388>

Twitter: <https://twitter.com/es/privacy>